

Plaza José Bono 1
41020 NOBLEJAS (Toledo)
Teléfono: 925 140 261
Fax: 925 140 300
www.noblejas.es



AYUNTAMIENTO DE NOBLEJAS
C/ ALFONSO X EL JUSTO, 1
41020 NOBLEJAS (TOLEDO)

AYUNTAMIENTO DE
NOBLEJAS

ANUNCIO

Por este Ayuntamiento se está tramitando la calificación urbanística y la correspondiente licencia urbanística en suelo rústico, promovida por GE Wind Energy SL, para la ampliación de industria de montaje de aerogeneradores, en la parcela denominada "Finca Agrupada 3", en el Paraje Cuesta de Lagarteros de esta localidad.

La finca para la que se tramita la calificación es la denominada "Finca Agrupada 3", en el Paraje Cuesta de Lagarteros de esta localidad, en el Polígono 40, con una superficie de 21.031,35 m² que se describe en el EXPONENTE VIII, estipulación TERCERA de la Escritura de Agrupación de Fincas Rústicas, Segregación y Permuta entre este Ayuntamiento y Ge Wind Energy S.L., de fecha 10-07-2020, ante la Notaria de Ocaña D^a M^a del Pilar Oliveros Gómez, con el n^o 566 de su protocolo.

Dicha finca carece todavía de referencia catastral, actualmente en tramitación, pero los terrenos corresponden a las antiguas parcelas n^o 123, 124 y parte de las parcelas 92, 117, 119, 120, 122, 125, 126 y 128, todas ellas del Polígono 40.

Para esta calificación se ha presentado el Proyecto de Ejecución de Ampliación de Industria de Montaje de Aerogeneradores, fechado en Mayo-2020, redactado por el Ingeniero Técnico Industrial D. Javier Núñez de Arenas Carranza, colegiado n^o 245 del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industrial de Ciudad Real, con referencia de visado 2020208341 de fecha 20-05-2020 por el Colegio Oficial de Graduados e Ingenieros Técnicos Industriales de Ciudad Real.

De conformidad con el artículo 64.5 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo y con el artículo 43.5 del Reglamento de Suelo Rústico aprobado por el Decreto 242/2004, de 27 de julio, el expediente queda sometido a información pública por plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y en uno de los periódicos de los de más difusión en la Comunidad, a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado en las dependencias municipales del Ayuntamiento de Noblejas, sito en Plaza de José Bono n^o 1, en horario de atención al público y en la dirección de internet: <https://www.noblejas.es>

Noblejas, 30 de julio de 2020
EL ALCALDE



Fdo: Agustín Jiménez Crespo